



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad relativo a la concesión del servicio de Velatorio Municipal, redactado por la Intervención del Ayuntamiento.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento en el perfil del contratante.

En Méntrida, a 13 de marzo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Alfonso Arriero Barberán.

Nº. I.-1789